Fideicomiso Financiero Megabono Crédito 356

OFERTA PÚBLICA BAJO EL RÉGIMEN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE EMISIONES FRECUENTES

V/N de $10.459.669.852

Descripción de los participantes

Fiduciante, Fideicomisario, Administrador y Agente de Cobro: CFN S.R.L.

Compañía con notable trayectoria en la industria de Préstamos Personales y Créditos en Comercios a través de canales físicos (en sucursales propias y comercios registrados), Figital (Cross-Selling entre canales) y Digital (originaciones 100% digitales). Cuenta con 132 sucursales en 19 provincias del país, cerca de 300.000 clientes activos y más de 25.000 comercios que operan con su financiación.

Fiduciario, Emisor y Custodio: Banco de Valores S.A.

Organizadores: Banco de Valores S.A. y Banco Macro S.A.

Colocadores: StoneX Securities S.A., Macro Securities S.A.U. y Banco de Valores S.A.

Asesor Financiero: FIRST Corporate Finance Advisors S.A.

Agente de Cobro Complementario: Electrónica Megatone S.R.L.

Bienes Fideicomitidos: Créditos para la financiación de consumos y préstamos personales en pesos otorgados por el Fiduciante a personas humanas, instrumentados mediante (i) solicitudes de créditos y pagarés firmados en forma ológrafa (85,17% del saldo de capital), y (ii) solicitudes de créditos firmados en forma electrónica (14,83% del saldo del capital).

Período de Difusión: lunes 16 de noviembre al miércoles 18 de noviembre de 2026
Período de Licitación: jueves 19 de noviembre de 2026 de 10hs a 16hs – a través de SIOPEL de A3 Mercados
Fecha de Emisión y Liquidación: viernes 20 de noviembre de 2026 (t+1) -liquidación por CLEAR

Los Valores de Deuda Fiduciaria sólo pueden ser adquiridos por Inversores Calificados, conforme dicho término se define en el Art. 2, Sección II, Capítulo II, Título I de las Normas de la CNV. No sólo los suscriptores iniciales de los Valores de Deuda Fiduciaria deberán encontrarse dentro de la categoría de inversor calificado al momento de su suscripción, sino que dichas cualidades deberán también ser reunidas por los sucesivos titulares de dichos valores durante toda la vigencia de los mismos.

Descripción de los títulos

	VDF A	VDF B
Valor Nominal	$8.702.445.317	$1.757.224.535
Participación	83,20%	16,80%
Cupón	Tamar + **Margen a licitar**	Tamar + **Margen a licitar** **Margen de corte mínimo: 6,00%**
Piso	23,00%	25,00%
Techo	42,00%	50,00%
Duration estimada (meses)	4,37	9,91
Maturity (días)	249	341
Calificación (FIX SCR)	AAAsf(arg)	AA-sf(arg)
Calificación Fiduciario (Moody's)	TQ1.ar	

- **Base para el cálculo de los intereses:** Año de 365 días
- **Capitalización de intereses VDFB:** Los intereses serán capitalizados semestralmente, de acuerdo con el artículo 770 del CCC. La primera capitalización se efectuará en la Fecha de Pago de Servicios inmediata posterior a los seis meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación. La capitalización cesará una vez que se realice el primer pago de servicios correspondiente del VDFB.
- **Fecha de pago de servicios:** Será el día 27 de cada mes y si éste fuera inhábil, el Día Hábil siguiente.
- **Fecha de corte:** 30 de noviembre de 2026
- **Fondo de liquidez inicial (art 2.5 del Contrato de Fideicomiso):** $333.593.737
- **Tasa TAMAR Privada aplicable:** El Fiduciario, a los efectos del cálculo de los intereses, tomará en cuenta el promedio simple de la Tasa TAMAR Privada disponible correspondiente al período que inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento (inclusive) y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Servicios (exclusive).
- **Margen de corte:** Será la cantidad de puntos básicos (expresada como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales) a ser adicionados a la Tasa TAMAR Privada en cada Período de Devengamiento de Intereses, que será determinado a través del proceso de subasta y/o licitación pública luego del cierre del Período de Licitación y antes de la Fecha de Emisión y Liquidación, e informado mediante el Aviso de Resultados.

- **Período de devengamiento:** Es el período transcurrido desde (a) la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) hasta la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el primer Servicio; y (b) para los siguientes Servicios, desde la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) hasta la siguiente Fecha de Pago de Servicios (exclusive).
- **Distribución de los ingresos al Fideicomiso (art. 2.6 del Contrato de Fideicomiso):** Estructura secuencial

Descripción de la cartera

Los activos titulizados a través del presente Fideicomiso son créditos para la financiación de consumos y préstamos personales en pesos otorgados por el Fiduciante a personas humanas instrumentados: (i) mediante solicitudes de crédito y pagarés firmados en forma ológrafa (los "Créditos con Pagarés"), que representan el 85,17% del saldo de capital, y (ii) mediante solicitudes de crédito firmados en forma electrónica a través de la aplicación Nuevo Autorizador Digital (NAD) y utilizando el servicio de validación biométrica y firma electrónica de Equifax Argentina (los "Créditos con Firma Electrónica"), que representan un 14,83% del saldo de capital.

Cantidad de Créditos	10.918
Cantidad de Deudores	10.389
Créditos por Deudor	1,05
Capital Original	$ 11.738.714.902
Saldo de Capital Cedido	$ 10.459.669.852
Saldo de Interés Cedido	$ 17.437.831.050
Valor Nominal	$ 27.897.500.902
Valor Fideicomitido	$ 10.459.669.852
Antigüedad (promedio ponderado – cuotas)	2
Vida Remanente (promedio ponderado – cuotas)	16
Monto Cuota (promedio ponderado)	$ 174.384

StoneX Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° 47
Rosario Vidiri
rosario.vidiri@stonex.com
d. + 54 11 4390 7571

Macro Securities
Lucas Raimundez
lucasraimundez@macro.com.ar
d. + 54 11 5222 8970

VALO
Julián Montoya
jmontoya@valo.ar
d. + 54 11 4323 6907

DISCLAIMER

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL DESTINATARIO DEL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y POTENCIAL INVERSOR SOLAMENTE A MODO ILUSTRATIVO.

EL INTERESADO DEBERÁ, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, BASARSE EN SUS PROPIOS CÁLCULOS Y EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCRIPTOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2026, DOCUMENTO DISPONIBLE EN LA AUTOPISTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV. NADA DE LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN ASESORAMIENTO DE INVERSIÓN, NI COMO UN COMPROMISO EN CUANTO AL PASADO, PRESENTE Y/O FUTURO, NI COMO UNA RECOMENDACIÓN LEGAL, IMPOSITIVA Y/O DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO PUEDE SER CONSIDERADO VINCULANTE EN CUANTO A SU CONTENIDO.

EL FIDEICOMISO FINANCIERO CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA BAJO EL RÉGIMEN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE EMISIONES FRECUENTES, CONFORME LA SECCIÓN XXII DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. SI BIEN EL FIDUCIARIO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO FIDUCIARIO FINANCIERO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LA EMISIÓN DEL PRESENTE FIDEICOMISO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN PREVIA POR PARTE DE DICHO ORGANISMO, SIN PERJUICIO DE ENCONTRARSE SUJETA AL RÉGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA VERIFICADO NI HA EMITIDO JUICIO SOBRE LA PRESENTE EMISIÓN, SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO NI SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, ECONÓMICA O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA AQUÍ SUMINISTRADA, SIENDO ESTA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL FIDUCIARIO, DEL FIDUCIANTE Y DE LOS DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831.